



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del 29 de agosto de 2025, se aprobaron LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA Y SE ASIGNAN SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) Y CENTROS RURALES AGRUPADOS (CRA) UBICADOS EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025-2026, cuyo texto integro se publica en la página web de la Diputación Provincial <https://www.diputoledo.es/global/17/1904/6868> del Servicio de Educación, Cultura y Arqueología, a efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme establece el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer que, "en todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 2 de septiembre de 2025.-La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4289